

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO  
LISTADO DE ESTADO  
ORAL

ESTADO No. 046

Fecha: 26/04/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333002 <b>2013 00566</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ZUNILDA CHABERRA SANCHEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	Auto resuelve solicitud DEJESE sin efecto todo lo actuado a partir del auto interlocutorio No. 730 del 28 de octubre de 2014, inclusive, conservando validez dicha providencia y el auto interlocutorio No. 566 del 8 de agosto de 2016, proferidos en este asunto, en lo que corresponde avocar el conocimiento del proceso, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. ADMITASE la reforma de la demanda presentada por el apoderado judicial de la parte demandante visible a folios 44 al 50 del expediente. Por secretaría, désele cumplimiento a lo ordenado en el auto	25/04/2018		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00022</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	IVAN ALEXANDER HERRERA GALVIS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda se admite	25/04/2018		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00071</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERCILIA MURILLO LOBON	DASALUD EN LIQUIDACION	Auto de tramite Previo a decidir sobre la admisión o no de la presente demanda, por secretaría oficiase al señor al Mandatario Liquidador de Dasalud en Liquidación para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación, remita el acta de notificación de las resoluciones Nos. 0081 de fecha 13 de agosto de 2013 y la Resolución 1928 de fecha 25 de noviembre de 2013 a la señora HERCILIA MURILLO LOBON identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.371.591.De otro lado, revisada la demanda se advierte que el Doctor CARLOS HERNANDO VALENCIA BLANDON no	25/04/2018		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00077</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OLIVA INES PALACIOS PALACIOS	NACION-MINEDUCACION-FONDON A CIONAL DE PRESTACIONES	Auto admite demanda se admite	25/04/2018		<a href="#">Ver</a>

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.**

**YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ**

**SECRETARIO**